

EXP – UNC: 0016474/2018

VISTO:

la resolución decanal N° 518 del 27 de mayo del 2019 por la que se dispone la contratación de la Mgter. Fabiola Lorena Heredia como Directora de la Maestría en Antropología por el periodo 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Postgrado informa que la Mgter. Fabiola Lorena Heredia también cumplió sus funciones durante el mes de abril de 2019,

que a la fecha el periodo se encuentra vencido por lo que no corresponde la suscripción de una adenda;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Mgter. Fabiola Lorena Heredia como Directora de la Maestría en Antropología de la Facultad durante el mes abril del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 9065.000,00 (pesos nueve mil sesenta y cinco con 00/100);

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Antropología de la Facultad. Fuente 12

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA,

16 DIC 2019


RESOLUCION N°:

1622

e.s.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.